EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE

CERTIFICA:

Que el municipio de Cravo Norte ha identificado y abordado adecuadamente los posibles riesgos asociados al proyecto de inversión: **MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS, PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.**

Para constancia se firma en Cravo Norte, a los veintinueve (29) días el mes de septiembre de 2026.

NILSON NORFAIDE CASTILLO CISNEROS
Alcalde Municipio Cravo Norte

Revisó:	ing. Julio César Delgado Alarcón Secretario de Planeación y Obras Publicas	
Proyectó	Alder Rivera Romero Profesional de Apoyo CPS 155-2026	

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE

CERTIFICA:

Que las actividades que se van a financiar del proyecto denominado: **MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS, PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.** Una vez ejecutadas el proyecto, se hará cargo de la sostenibilidad, de los bienes entregados con ingresos de naturaleza permanente por el proyecto de inversión.

Para constancia se firma en Cravo Norte, a los veintinueve (29) días el mes de septiembre de 2026.

NILSON NORFAIDE CASTILLO CISNEROS
Alcalde Municipio Cravo Norte

Revisó:	Ing. Julio César Delgado Alarcón Secretario de Planeación y Obras Publicas	
Proyectó	Alder Rivera Romero Profesional CPS 155-2026	

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE

CERTIFICA:

Que el valor de las actividades a realizar para el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS, PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA"**, corresponden al promedio de la región y son utilizados para este tipo de Contrato.

Para constancia se firma en Cravo Norte, a los a los veintinueve (29) días el mes de septiembre de 2026.

ING. JULIO CESAR DELGADO ALARCON
Secretario de Planeación Y Obras Publicas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE

CERTIFICA:

Que las actividades que se pretenden financiar en el proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS, PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA".** que se pretenden financiar con recursos disponibles son los siguientes rubros:

RUBRO 1: 2.3.2.02.01.001.01.01.01.03, Implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana mediante la instalacion de luminarias fotovoltaicas en el municipio de Cravo Norte, Arauca, PRODUCTO: 2102010. FUENTE: 1.2.4.3.04 – Valor: $206.524.300,09

RUBRO 2: 2.3.2.02.01.001.01.01.01.04, implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana mediante la instalación de luminarias fotovoltaicas en el municipio de Cravo norte - Arauca, PRODUCTO: 2102010. FUENTE: 1.2.4.3.03 – Valor: $190.000.000,00

RUBRO 3: 2.3.2.02.01.001.01.01.01.05, implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana mediante la instalación de luminarias fotovoltaicas en el municipio de Cravo norte - Arauca, PRODUCTO: 2102010. FUENTE: 1.2.1.0.00 – Valor: $25.000.000,00

Que los recursos relacionados no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos en la vigencia fiscal correspondiente

Para constancia se firma en Cravo Norte, a los veintisiete (27) días el mes de octubre de 2026.

ING. JULIO CESAR DELGADO ALARCON
Secretario de Planeación Y Obras Publicas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE

CERTIFICA:

Que una vez formulado y revisado el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS, PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA**", que se pretende financiar con recursos del Municipio de Cravo Norte, cumple con los siguientes conceptos previos de viabilidad:

A. LEGALES
B. MERCADO
C. LOCALIZACIÓN
D. TÉCNICO
E. INSTITUCIONAL-ORGANIZACIONAL
F. AMBIENTAL
G. DESASTRES
H. COMUNITARIOS
I. ECONÓMICO - FINANCIERO
J. EL PROBLEMA ESTA BIEN DEFINIDO
K. ESTÁN IDENTIFICADAS LAS CAUSAS DEL PROBLEMA
L. SE ENCUENTRA BIEN IDENTIFICADA LA POBLACIÓN AFECTADA
M. EL OBJETIVO ES COHERENTE CON LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA
N. LAS METAS A ALCANZAR ESTAN BIEN DEFINIDAS Y CUANTIFICADAS
O. LA ALTERNATIVA SOLUCIONA EL PROBLEMA
P. LOS COSTOS ESTIMADOS SON RAZONABLES
Q. ES FUNCIÓN DE LA ENTIDAD RESPONSABLE SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA
R. LA FICHA EBI, BPIN Y PERFIL ESTÁ CORRECTAMENTE DILIGENCIADA
S. LA FICHA EBI Y BPIN ESTÁ CORRECTAMENTE DILIGENCIADA
T. EL PROYECTO ES CONSISTENTE CON LOS LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO Y PROYECTO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
U. EL PROYECTO ES SOSTENIBLE

Para constancia se firma en Cravo Norte, a los veintinueve (29) días el mes de septiembre de 2026.

ING. JULIO CESAR DELGADO ALARCON
Secretario de Planeación Y Obras Publicas